



**COMITÉ DE CONCILIACION Y DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PASTO**

**INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN  
Y DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PASTO**

**PRIMER SEMESTRE AÑO 2023  
(ENERO A JUNIO DE 2023)**

En cumplimiento de las funciones del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Municipio de Pasto, presento a los integrantes del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Municipio de Pasto, un resumen del informe de gestión del Comité, correspondiente al primer semestre (enero a junio) del año 2023, en los siguientes términos:

**1. REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL COMITE**

A 30 de junio de 2023 se realizaron veintidos (22) sesiones del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Municipio de Pasto, tanto ordinarias como de carácter extraordinario que se efectuaron en el primer semestre del año 2023, de acuerdo al siguiente cuadro:

<b>No. de ACTA</b>	<b>FECHA DE REUNIÓN</b>	<b>HORA</b>	<b>FORMA DE REUNION</b>	<b>TIPO DE REUNION</b>	<b>LUGAR DE LA REUNION</b>
001	11 de enero	2:00 p.m.	VIRTUAL	EXTRAORDINARIA	VIRTUAL
002	12 de enero	2:00 p.m.	PRESENCIAL	ORDINARIA	SALA DE JUNTAS-DESPACHO
003	18 de enero	2:00 p.m.	PRESENCIAL	EXTRAORDINARIA	OFICINA JURIDICA
004	27 de enero	8:00 a.m.	PRESENCIAL	ORDINARIA	OFICINA JURIDICA
005	7 de febrero	8:00 a.m.	VIRTUAL	EXTRAORDINARIA	VIRTUAL
006	9 de febrero	2:00 p.m.	PRESENCIAL	ORDINARIA	OFICINA JURIDICA
007	21 de febrero	8:00 A.M.	VIRTUAL	EXTRAORDINARIA	VIRTUAL
008	23 de febrero	2:00 p.m.	PRESENCIAL	ORDINARIA	SALA DE JUNTAS-DESPACHO
009	9 de marzo	2:00 p.m.	PRESENCIAL	ORDINARIA	SALA DE JUNTAS-DESPACHO
010	13 de marzo	8:00 a.m.	VIRTUAL	EXTRAORDINARIA	VIRTUAL
011	23 de marzo	2:00 p.m.	PRESENCIAL	ORDINARIA	SALA DE JUNTAS-DESPACHO

Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3

Sitio web: [www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Correo: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)

Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001

Carrera 28 A No.16-05 Barrio San Andrés



**COMITÉ DE CONCILIACION Y DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PASTO**

012	27 de marzo	8:00 a.m.	VIRTUAL	EXTRAORDINARI A	VIRTUAL
013	13 de abril	2:00 p.m.	PRESENCIAL	ORDINARIA	SALA DE JUNTAS-DESPACHO
014	17 de abril	1:30 p.m.	VIRTUAL	EXTRAORDINARI A	VIRTUAL
015	27 de abril	2:00 p.m.	PRESENCIAL	ORDINARIA	VIRTUAL
016	8 de mayo	2:00 p.m.	VIRTUAL	EXTRAORDINARI A	VIRTUAL
017	11 de mayo	2:00 p.m.	PRESENCIAL	ORDINARIA	OFICINA JURIDICA
018	25 de mayo	2:00 p.m.	PRESENCIAL	ORDINARIA	SALA DE JUNTAS
019	6 de junio	8:00 a.m.	VIRTUAL	EXTRAORDINARI A	VIRTUAL
020	8 de junio	2:00 p.m.	PRESENCIAL	ORDINARIA	SALA DE JUNRAS
021	22 de junio	2:00 p.m.	PRESENCIAL	ORDINARIA	SALA DE JUNTAS
022	27 de junio	2:00 p.m.	VIRTUAL	EXTRAORDINARI A	VIRTUAL

TOTAL: 22 reuniones de Comité de Conciliación realizadas en el primer semestre de 2023, de las cuales:

- 12 Corresponden a reuniones ordinarias
- 10 Corresponden a reuniones extraordinarias.

Las reuniones extraordinarias se citan de conformidad al artículo DÉCIMO de la Resolución No. 001 del 30 de diciembre de 2022 "Por el cual se adopta el reglamento interno del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Alcaldía de Pasto" cuando las necesidades del servicio así lo exijan, o cuando lo estime pertinente su presidenta o al menos dos de sus integrantes, previa convocatoria que formule el Secretario Técnico y, puntualmente, se cita cuando exista urgencia de tratar un asunto específico o por la proximidad de alguna audiencia prejudicial, inicial o de conciliación que no pueda ser debatida dentro de la próxima reunión ordinaria.

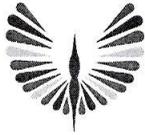
**2.- ASUNTOS ESTUDIADOS POR EL COMITÉ DE CONCILIACIÓN PERIODO ENERO A JUNIO 2023**

Total asuntos radicados y tramitados por el Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Municipio de Pasto:

**98 asuntos.**

De los cuales:

- 49 Corresponden a solicitudes de conciliación prejudicial, interpuestas ante la Procuraduría Judicial para Asuntos Administrativos.



### COMITÉ DE CONCILIACION Y DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PASTO

- 36 Corresponden a acciones judiciales por solicitudes presentadas por Abogados de las diferentes dependencias de la Alcaldía, para que se fijen parámetros para Audiencias Judiciales, ya sean iniciales, de conciliación o pactos de cumplimiento dentro de procesos en los cuales actúan como apoderados del Municipio de Pasto.
  - 4 Corresponden a consultas y/o exposición de fichas ante el Comité para estudiar la posibilidad legal de interponer o no acción de repetición en virtud de condena en contra del municipio de Pasto, en las cuales el Comité de Conciliación, recomendó NO REPETIR en contra de funcionario alguno de la administración.
  - 1 Corresponde a la Socialización del CRONOGRAMA DE REUNIONES ORDINARIAS de Comité de Conciliación y posterior aprobación de sus integrantes.
  - 1 Corresponde a la presentación del PLAN DE ACCIÓN presentado por el Secretario Técnico del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Municipio de Pasto, el cual fue APROBADO por sus integrantes.
  - 1 Corresponde a la presentación de FICHAS PUBLICITARIAS, que fueron aprobadas para que se conozcan y socialicen entre las distintas dependencias de la administración municipal, las funciones, miembros y demás actividades que desarrolla el Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Municipio de Pasto, el cual se lo puede consultar en el siguiente LINK: <https://intranetpasto.gov.co/index.php/noticias-internas/1141-conoce-que-es-y-como-esta-conformado-el-comite-de-conciliacion-y-defensa-judicial>
  - 2 Corresponden a la presentación a los miembros del Comité de líneas jurisprudenciales por parte del Dr. ROBERTO OLIVA JARAMILLO, abogado Contraista de la Alcaldía de Pasto.
  - 1 Corresponde a socialización a los integrantes del Comité, del cuadro de fechas para la presentación de INFORMES DE GESTIÓN del Comité de Conciliación para el año 2023, por recomendación que realizara la Oficina de Control Interno.
- **TOTAL PROPUESTAS CONCILIATORIAS RECOMENDADAS POR EL COMITE: 0**
  - **TOTAL PROPUESTAS DE PACTOS DE CUMPLIMIENTO: 1**
  - **TOTAL DE PROPUESTAS DE TRANSACCIÓN, COMO MECANISMO DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: 2**

### 3.- CLASIFICACIÓN DE LOS MEDIOS DE CONTROL TANTO DE LAS PETICIONES CONCILIATORIAS COMO DE LOS PROCESOS JUDICIALES ESTUDIADOS POR EL COMITÉ DE ENERO A JUNIO DE 2023.



**COMITÉ DE CONCILIACION Y DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PASTO**

ORDEN	MEDIO DE CONTROL	CANTIDAD
1	NULIDAD Y R. DEL DERECHO	50
2	REPARACION DIRECTA	22
3	ACCIONES POPULARES	7
4	ACCIONES DE REPETICION	4
5	TRANSACCIONES	2
6	ACCIONES CONTRACTUALES	2
7	EJECUTIVO SINGULAR	1
8	CONCILIACION EN DERECHO	1
9	ORDINARIOS LABORALES	2

Total pretensiones económicas de los asuntos radicados a 30 de junio de 2023, entre solicitudes de conciliación prejudicial y procesos judiciales y otros, suman un valor de: **DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$17.936.465.788)**.

Total propuestas conciliatorias efectivas: **\$ 0**

Total propuestas transaccionales recomendadas: **\$ 221.788.926,15**

Para tal efecto se adjunta cuadro de radicación de los asuntos para estudio del Comité de Conciliación donde se efectúa la trazabilidad de las diferentes actuaciones que se realizaron para cada uno.

**4.- FICHAS DE INDICADORES:**

**1. FICHAS DE INDICADORES:**

Teniendo en cuenta los datos relacionados frente a los asuntos para estudio del comité, se realiza un análisis con el fin de determinar indicadores de gestión del comité de conciliación hasta la fecha.

**i. Indicador "oportunidad de atención"**

**Objeto:** Verificar la oportunidad de atención a los asuntos ingresados al Comité de Conciliación

**Fuente de información:** Matriz Excel "asunto estudiados"



## COMITÉ DE CONCILIACION Y DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PASTO

<b>Nombre del indicador:</b>	Oportunidad de atención
<b>Frecuencia toma de datos:</b>	Diaria
<b>Frecuencia de análisis:</b>	Semestral
<b>Unidad:</b>	Porcentaje
<b>Responsable de análisis:</b>	Secretario técnico
<b>Responsable de la toma de datos:</b>	Auxiliar administrativo
<b>Ecuación a aplicar:</b>	No. de asuntos estudiados / (No. de asuntos ingresados – No. De asuntos desistidos).

### Aplicación de la ecuación:

$$\left(\frac{88}{(98 - 3)}\right) * 100 = 92,63\%$$

El porcentaje de asuntos radicados y atendidos por el comité conciliación fue del 92,63% teniendo en cuenta los asuntos desistidos (3) y pendientes de trámite en término (7).

### ii. Indicador "Viabilización de la oportunidad conciliatoria".

**Objeto:** Identificar el porcentaje de asuntos que en el ejercicio del estudio por parte del comité se viabiliza o no la oportunidad de conciliar.

<b>Fuente de información:</b>	Matriz Excel "asuntos estudiados"
<b>Nombre del indicador:</b>	Viabilización de la oportunidad conciliatoria
<b>Frecuencia toma de datos:</b>	Diaria
<b>Frecuencia de análisis:</b>	Semestral
<b>Unidad:</b>	Porcentaje
<b>Responsable de análisis:</b>	Secretario técnico
<b>Responsable de la toma de datos:</b>	Auxiliar administrativo
<b>Ecuación a aplicar:</b>	(No. de asuntos estudiados y viabilizados para conciliar / (No. total de asuntos – (No. De asuntos desistidos + No. de asuntos en trámite)))*100.
<b>Conciliar:</b>	(No. de asuntos estudiados para No conciliar / (No. total de asuntos– (No. De asuntos desistidos + No. de asuntos en trámite)))*100.

### Aplicación de las ecuaciones:

Porcentaje de asuntos estudiados y viabilizados de los cuales el comité de conciliación decide conciliar:



**COMITÉ DE CONCILIACION Y DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PASTO**

$$\left(\frac{0}{(85 - (3 + 7))}\right) * 100 = 0\%$$

Porcentaje de asuntos estudiados de los cuales el comité de conciliación decide no conciliar:

$$\left(\frac{75}{(85 - (3 + 7))}\right) * 100 = 100\%$$

Nota: Dentro de este indicador no se incluyen asuntos que se estudiaron como mecanismos alternativos de solución de conflictos distintos a la conciliación, como las transacciones.

**iii. Indicador "valor conciliado"**

**Objeto:** Identificar el porcentaje del valor pagado de los asuntos que el comité decide conciliar frente a las pretensiones iniciales de los asuntos prejudiciales.

<b>Fuente de información:</b>	Matriz Excel "asunto estudiados"
<b>Nombre del indicador:</b>	Nivel de ahorro - prejudicial
<b>Frecuencia toma de datos:</b>	Diaria
<b>Frecuencia de análisis:</b>	Semestral
<b>Unidad:</b>	Porcentaje
<b>Responsable de análisis:</b>	Secretario técnico
<b>Responsable de la toma de datos:</b>	Auxiliar administrativo
<b>Ecuación a aplicar:</b>	(Pretensiones pagadas / Pretensiones solicitadas) * 100

**Aplicación de la ecuación:**

$$\left(\frac{0}{(\$ 17.714.676.861,38)}\right) * 100 = 0\%$$

El porcentaje del valor cancelado o pagado frente a las pretensiones de los asuntos de conciliación allegados para estudio del comité de conciliación y defensa judicial es 0%.

Nota: Dentro de este indicador no se incluyen asuntos que se estudiaron como mecanismos alternativos de solución de conflictos distintos a la conciliación, como las transacciones.

**5.- SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCION DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN PARA EL AÑO 2023**

En cumplimiento a las funciones como Secretario Técnico del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Municipio de Pasto se informa que, a la fecha, se esta cumpliendo con las tareas y



**PASTO**  
**LA GRAN CAPITAL**  
ALCALDÍA MUNICIPAL

DESPACHO  
-OFICINA DE  
ASESORÍA JURÍDICA

#### **COMITÉ DE CONCILIACION Y DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PASTO**

actividades propuestas en el PLAN DE ACCION del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Municipio de Pasto, aclarando que algunas actividades ya están cumplidas y otras actividades están en trámite de cumplimiento, en consideración a que su plazo de ejecución se encuentra establecido hasta el 31 de diciembre del presente año.

Las tareas, actividades, responsables y términos de cumplimiento, se establecen en el siguiente cuadro:



COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PASTO

**PLAN DE ACCIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL DE LA ALCALDÍA DE PASTO - VIGENCIA 2023**

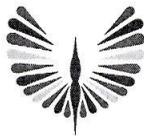
Funciones del Comité	Actividad de Gestión	Que	Como	Quien	Fecha de Inicio	Fecha Final	Verificación de cumplimiento	Estado
Aprobación del Plan de Acción Anual del Comité de Conciliación.	La Secretaría Técnica del Comité de Conciliación elaborará el Plan de Acción Anual del 2023 a consideración y aprobación de sus miembros.	Preparar el Plan de Acción para la vigencia 2023.	Crear, presentar y aprobar el Plan de Acción Anual del 2023.	Secretaría Técnica y Comité de Conciliación	23/02/2023	28/02/2023	El Plan de Acción fue aprobado en reunión de Comité de 23 de feb 2023-tal como consta en el acta No. 008	Cumplido
Socializar con las demás dependencias los aspectos más relevantes del Comité de Conciliación.	El Comité de Conciliación, socializará con las demás dependencias los aspectos más relevantes del Comité como las funciones que cumple y los funcionarios que lo integran.	Elaborar las fichas publicitarias para re direccionar a los correos institucionales, y demás medios de difusión de la entidad.	Aprobar y remitir fichas publicitarias por las cuales se socializa los aspectos más relevantes del comité de conciliación.	Secretaría Técnica y Comité de Conciliación	23/02/2023	31/12/2023	Se socializó y aprobó fichas publicitarias en reunión de Comité de 23 de feb de 2023-ACTA 008 <a href="https://www.intranet.pasto.gov.co/index.php/noticias-internas/1141-conoce-que-es-y-como-esta-conformado-el-comite-de-conciliacion-y-defensa-judicial">https://www.intranet.pasto.gov.co/index.php/noticias-internas/1141-conoce-que-es-y-como-esta-conformado-el-comite-de-conciliacion-y-defensa-judicial</a>	Cumplido
Definir los criterios para la selección de abogados externos que garanticen su idoneidad para la defensa de los intereses	El Comité de Conciliación elabora documento por el cual se definen los criterios para la selección de los abogados externos.	Elaborar documento de perfil de contratación de abogados externos encargados de la defensa	Revisar y aprobar documento de perfiles para establecer los parámetros de contratación de	Secretaría Técnica y Comité de Conciliación	23/02/2023	31/12/2023	Se está trabajando en la actualización de ficha para lineamiento para la selección de Abogados externos y ser presentada al Comité para su aprobación y posterior socialización	

Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3

Sitio web: [www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Correo: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)

Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001

Carrera 28 A No.16-05 Barrio San Andrés



**COMITÉ DE CONCILIACION Y DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PASTO**

públicos y realizar seguimiento sobre los procesos a ellos encomendados.		judicial y extrajudicial del Municipio	abogados externos Dar a conocer a la administración municipal los criterios para la selección de abogados externos					
Formular y ejecutar políticas de prevención del daño antijurídico.	El Comité de Conciliación formulará y ejecutará Políticas de Prevención del daño antijurídico.	Elaborar políticas de prevención del daño antijurídico	Identificar las causas de posibles riesgos de daño antijurídico por parte de las diferentes dependencias de la administración, y formular las políticas de prevención del daño.	Las dependencias generadoras de posibles causas de daño antijurídico y el Comité de Conciliación	23/02/2023	31/12/2023	Se está realizando el estudio de los procesos judiciales correspondientes y trabajando en la construcción de las siguientes líneas jurisprudenciales: 1.- Por accidentes de estudiantes en instituciones educativas. 2.- Actualización de normas por contratos realidad.	
Determinar la procedencia de la conciliación y señalar la posición institucional que fije los parámetros dentro de los cuales el apoderado	El Comité de Conciliación determinará la procedencia de conciliar en cada caso, analizando las sentencias de unificación proferidas por el Consejo de Estado, y las pautas	Analizar y determinar la procedencia de conciliar en cada caso y señalar la posición institucional que fije los	El abogado designado de la dependencia vinculada presenta Ficha Técnica con el estudio de la procedencia de la conciliación.	Todas las dependencias vinculadas y el Comité de Conciliación	23/02/2023	31/12/2023	Se están presentando fichas técnicas por parte de los abogados de las dependencias vinculadas para cada asunto, que sirven de sustento para resolver por parte de los integrantes del Comité la	Se está cumplido

Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3

Sitio web: [www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Correo: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)

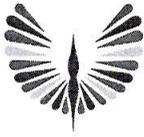
Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001

Carrera 28 A No.16-05 Barrio San Andrés



**COMITÉ DE CONCILIACION Y DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PASTO**

actuará en las audiencias de conciliación.	jurisprudenciales consolidadas.	parámetros dentro de los cuales el apoderado actúa en la audiencia de conciliación.	Los miembros del Comité de Conciliación analizan el asunto y establece la posición institucional.				procedencia de conciliar o no.	
Determinar la procedencia de la acción de repetición.	El Comité de Conciliación realizará el análisis de los procesos judiciales con sentencias condenatorias que hayan sido pagadas por la entidad, con el fin de determinar la procedencia de adelantar las correspondientes acciones de repetición.	Estudiar asuntos para acción de repetición.	El apoderado judicial presentará Ficha Técnica con el estudio de la procedencia de la acción de repetición, dentro de los 4 meses siguientes al pago total de una sentencia judicial. Determinar la procedencia de la acción de repetición para que el abogado asignado	Apoderado judicial del municipio y Comité de Conciliación	23/02/2023	31/12/2023	A la fecha se han presentado 4 fichas por los apoderados en los procesos en que fue condenado el Municipio de Pasto, para que el Comité determine si procede o no la Acción de Repetición -ACTA 006 de feb 9 -Acta 006 de feb 9 -Acta 008 de feb 23 -Acta 017 de 11 de mayo En los cuales se decidió NO REPETIR	Se está cumpliendo



**COMITÉ DE CONCILIACION Y DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PASTO**

			presente la demanda dentro de los 2 meses siguientes				
	La Secretaria Técnica del Comité de Conciliación presentará semestralmente el informe de gestión	Presentar informe de gestión	Presentar informe de gestión a los miembros del Comité de Conciliación.	Secretaría Técnica	23/02/2023	31/12/2023	Se presentará el Informe de Gestión del primer semestre 2023, en sesión ordinaria del Comité a efectuarse el día 13 de julio 2023

**6.- CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO POR AUDITORIA REALIZADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN EL AÑO 2022.**

El Comité de Conciliación ha cumplido con el Plan de Mejoramiento, solicitado por la Oficina de Control Interno, como resultado de la Auditoria 001-0AJD-2022 realizada el 17 de noviembre de 2022, al Comité de Conciliación, se cerraron los requerimientos, quedando pendiente únicamente el correspondiente a los Informes de Gestión en donde luego de la segunda visita de auditoria efectuada el día 15 de junio de 2023, se informó y constató un cumplimiento del 98%, pendiente de cumplir la socialización del cuadro de fechas mínimas y máximas para la presentación de los informes de gestión.

La socialización pendiente se cumplió en reunión de Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Municipio de Pasto realizada el 22 de junio de 2023, según Acta 021, en donde se aclaró que las fechas para la presentación de los Informes de Gestión del Comité de Conciliación son con corte a 30 de junio para presentar el informe del primer semestre y con corte a 31 de diciembre el informe del segundo semestre del año 2023 y no como estaba el anterior cuadro, como fecha límite hasta el 30 de junio y hasta el 31 de diciembre del año en curso. Se espera el reporte del cierre de la auditoria por parte de la Oficina de Control Interno, por cuanto se ha cumplido con todos los requerimientos, con el propósito de que se certifique el 100 % de cumplimiento.

**7.- GESTIONES DEL COMITÉ Y RECOMENDACIONES PARA PREVENCIÓN DE DAÑO ANTIJURÍDICO.**



## COMITÉ DE CONCILIACION Y DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PASTO

A - En sesión del 23 de febrero de 2023, según consta en el acta No. 008, se aprobó por parte de los integrantes, el PLAN DE ACCIÓN del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Municipio de Pasto para la vigencia 2023.

B.- En la misma sesión del 23 de febrero de 2023, que también consta en el acta No. 008, se socializaron y presentaron las fichas publicitarias que fueron aprobadas por los integrantes del el Comité y remitidas para publicación en la página web del Municipio para que se puedan consultar sobre que es el Comité de Conciliación y sus funciones. LINK: <https://intranetpasto.gov.co/index.php/noticias-internas/1141-conoce-que-es-y-como-esta-conformado-el-comite-de-conciliacion-y-defensa-judicial>

C- En sesión del Comité del 13 de abril de 2023, según acta No. 013, se presentó informe sobre el seguimiento a recomendaciones, donde previamente se remitieron oficios solicitando información al Departamento Administrativo de Contratación Pública, a la Subsecretaría de Talento Humano y de la Oficina de Planeación de Gestión Institucional, respecto a los lineamientos realizados y remitidos por el Comité de Conciliación frente a la configuración de contratos realidad, hecho por el cual las citadas dependencias dieron respuesta, manifestando que se le está dando aplicación a las recomendaciones realizadas por el Comité el 5 de diciembre de 2022, verificando que efectivamente se están realizando acciones para la prevención del daño antijurídico al respecto.

D- En sesión del 13 de abril de 2023, según acta No. 013, para la prevención del daño antijurídico se presentó las siguientes líneas jurisprudenciales, sustentadas por el Dr. ROBERTO OLIVA JARAMILLO, Abogado externo de la Oficina Jurídica.

- ✓ LÍNEA JURISPRUDENCIAL FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA (Responsabilidad por prestación de Servicios de Salud)
- ✓ CONCEPTO JURÍDICO (jurisprudencial) – RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO POR DAÑOS O ACCIDENTES OCASIONADOS A ESTUDIANTES AL INTERIOR DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPALES.

E- Dentro de las funciones como Secretario Técnico del Comité, una vez verificado que se recibieron solicitudes de conciliación que evidencian que se realizan llamados de atención a contratistas, se generaron y remitieron los siguientes oficios:

- ✓ Oficio No. 1002/CC074 del 12 de abril de 2022, dirigido al Dr. JAVIER RECALDE MARTINEZ, Secretario de Tránsito Municipal, reiterando las recomendaciones dadas con el lineamiento para la suscripción y supervisión de contratos de prestación de servicios.



## COMITÉ DE CONCILIACION Y DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PASTO

- ✓ Oficio 1002/CC089 del 21 de abril de 2023, dirigido al Dr. JOSÉ LUIS BENAVIDES PASSOS, Secretario de Educación Municipal, reiterando las recomendaciones dadas con el lineamiento para la suscripción y supervisión de contratos de prestación de servicios, incluyendo los contratos de los denominados conserjes de las instituciones educativas.

**F-** Dentro del seguimiento a recomendaciones del Comité de Conciliación, se relacionan las siguientes actuaciones:

- ✓ Con oficio 1120/CC041 del 28 de febrero de 2023, se remitió oficio a Secretaría General como seguimiento a las recomendaciones para la conservación de archivos y reconstrucción de expedientes, hecho que fue contestado por la citada dependencia mediante oficio 1120/0289-2023 de 14 de marzo del año en curso, informando que efectivamente se está dando aplicación a las recomendaciones realizadas por el Comité de Conciliación.
- ✓ Se está analizando la actualización de la ficha técnica creada en el año 2022 frente a la conservación de archivos y reconstrucción de expedientes.

**G-** A efectos de informar el seguimiento efectuado a las principales recomendaciones dadas por el Comité desde el año pasado, se adjunta matriz de seguimiento para la prevención del daño antijurídico a las diferentes dependencias de la Administración Municipal.

## **8.- LÍNEAS DE LAS PRINCIPALES CAUSAS GENERADORAS DE DEMANDAS**

En el primer semestre del año 2023, de acuerdo al cuadro del Comité de Conciliación, se verificó que las principales causas generadoras para presentar solicitudes de conciliación y demandas judiciales, que pueden conllevar a un alto riesgo de condenas en contra del Municipio por antecedentes judiciales, se encontraron lo siguiente:

- i. Medio de control de Reparación Directa por accidentes de estudiantes en instalaciones de las Instituciones y Centros Educativos del Municipio de Pasto.
- ii. Medio de Control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, donde se pretende el pago de salarios y prestaciones sociales por la configuración de relaciones laborales o el llamado contrato realidad, ante la desnaturalización en la ejecución de los contratos de prestación de servicios suscritos con el Municipio.
- iii. Medio de Control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, por presuntas inconsistencias en procesos contravencionales de tránsito.



## COMITÉ DE CONCILIACION Y DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PASTO

- iv. Medio de Control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho de los actos administrativos que negaron el reconocimiento de la sanción por mora en el pago de cesantías a los docentes vinculados a la entidad.

Actualmente, se encuentra en estudio y elaboración del cuadro con gráficos de todos los procesos judiciales que se adelantan en la Oficina de Asesoría Jurídica del Despacho del Señor Alcalde por parte del equipo jurídico, para verificar el riesgo, por cuanto según revisión de la tabla de calificación del riesgo, se logró determinar -entre otros-, que los procesos o demandas que están con más alta calificación de riesgo de pérdida en los estrados judiciales son los acaecidos por accidentes de estudiantes al interior de las Instituciones y Centros Educativos Municipales, razón por la cual, luego del análisis se determinarán los lineamientos a seguir, para ser presentado y socializado a los integrantes del Comité de Conciliación.

### **9.- ACTUACIONES DEL COMITÉ PARA REALIZAR HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2023**

- ✓ Reiterar las recomendaciones de prevención de daño antijurídico y realizar seguimiento a través de oficios e informes, a las actuaciones que se han efectuado en cumplimiento de las directrices dadas por el Comité de Conciliación.
- ✓ Evaluar y realizar seguimiento al cumplimiento de políticas de prevención del daño antijurídico y que aplicación se les ha dado.
- ✓ Actualización del procedimiento de Conciliación extrajudicial, dentro de la construcción del Manual de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- ✓ Proyectar y remitir oficios a las dependencias vinculadas en los procesos en que el Municipio fue condenado, recomendando el cumplimiento de sus funciones en aras a prevenir futuras demandas en contra del ente territorial, una vez realizado el análisis de las principales causas generadoras de demandas y como prevención del daño antijurídico.
- ✓ Verificar y cumplir el Plan de Acción del Comité de Conciliación.
- ✓ Hacer el seguimiento a la efectividad de las recomendaciones realizadas en virtud de transacciones para su posterior informe al Comité de Conciliación.



**PASTO**  
**LA GRAN CAPITAL**  
ALCALDÍA MUNICIPAL

DESPACHO  
-OFICINA DE  
ASESORÍA JURÍDICA

**COMITÉ DE CONCILIACION Y DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PASTO**

Anexos: Matriz de asuntos radicados y estudiados por el Comité a junio 30 de 2022.  
Matriz de seguimiento a recomendaciones del Comité

Atentamente,

WILDER CALDERON MORILLO  
Secretario Técnico Comité de Conciliación

Elaboró: Nancy Ramos R.  
A.A. Oficina Jurídica